



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 JUN. 2000

RES.H.N° 6 2 4 - 0 0

Expte.No.4293/99

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Cristina Basualdo mediante la cual solicita licencia como representante del Estamento de Auxiliares de la Docencia Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que motivan la misma la imposibilidad de cumplir adecuadamente con la función por razones de coincidencia de horarios entre la reuniones de Consejo y la asignatura que dicta;

Que las razones esgrimidas son atendibles, por lo que corresponde otorgar licencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

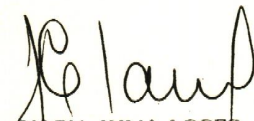
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06-06-00)

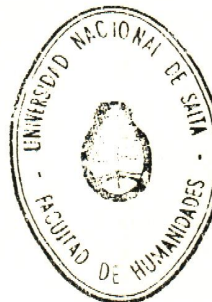
RESUELVE:

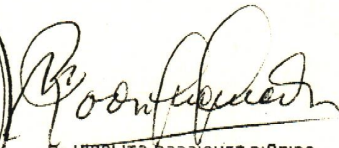
ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia a la Prof. Cristina Olga BASUALDO, como representante del Estamento de Auxiliares de la Docencia Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, a partir del día 08 de mayo de 2000 y hasta la finalización del Primer Cuatrimestre del mismo año por las razones expuestas.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Sr. Marcelo Marchionni y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES